

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LOS MATERIALES DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SOBRE LOS EJES QUE IDENTIFICAN DIMENSIONES CLAVE PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CURRICULAR

Eje I.- La identidad de los profesionales de la educación y perfiles de egreso

El material presentado en este Eje se beneficiaría con la inclusión de dos aspectos cuya ausencia se puede percibir como una carencia: la referencia a estudios nacionales que han señalado los problemas y carencias de la formación docente en estos años y su relación con el actual Plan 2008 como un elemento de peso para enfocar el sentido de los cambios: El Estudio de los factores que influyen en la duración de las carreras de formación docente CIFRA, 2012. Y el Informe 2014 de INEed sobre el Estado de la educación en el Uruguay.

Igualmente, situar el propósito de elaborar la nueva propuesta en los cuestionamientos y desafíos de la educación en el siglo XXI que suelen ser el capítulo inicial de los estudios y trabajos en ese sentido. Sorprende la falta de una mirada a estos problemas, más allá de las elaboraciones propias. Considerar que los Antecedentes nombrados que aparecen en el Plan 2005 y nuevamente en el 2008, son la referencia para los conceptos que se presentan inicialmente, dejan la impresión de que se apunta a una continuidad y que el margen de transformación se verá acotado. Esta posibilidad en las actuales circunstancias sería un grave riesgo.

Es un acierto que se trate de presentar la idea de profesional de la educación. En las revisiones que se puedan realizar, se podría incrementar la comprensión si los conceptos tomados de los autores nombrados (Abbott, Larsky, Gysling) se presentaran con mayor precisión tanto en las paráfrasis como en las citas. Sin eludir la complejidad de la conceptualización ni las categorizaciones sobre profesiones robustas frente a las profesiones débiles (entre las que se sitúa la de los profesionales de la educación).

El otro aspecto clave del Eje: los perfiles de egreso, necesitaría fortalecerse desde aportes que ayuden a su caracterización con menos ambigüedad. En este apartado también parece adoptarse la línea de continuidad con lo establecido en el SUND 2008, junto con aspectos claves del cambio que no han sido reflejados en ese mismo Plan, tales como aprender a lo largo de toda la vida, los aspectos creativos y de innovación que tiene que incorporar la educación y el foco en el aprendizaje.

El Documento aportaría mayores elementos para el análisis, con un desarrollo más estructurado de un tema crucial para el perfil de egreso como lo es apuntar al desarrollo de las competencias profesionales, más allá de enumeraciones poco relacionadas y relacionables de conjuntos de competencias señaladas desde distintas perspectivas por diferentes autores. El enfoque de Perrenoud que luego es reiterado en el desarrollo de los otros Ejes, podría ser presentado con mayor claridad y desarrollo. Y, tal vez, proponer relaciones entre su caracterización y la tomada del Documento del CFE 2015.

Eje II Organización curricular

Como sugerencia: los textos analíticos sobre la educación, su futuro, pasado y proyecciones, no tienen que presentarse como prescripciones desde el "deber ser" en ninguno de sus tiempos verbales (deben, deberán). Ese mecanismo obtura su propósito de buscar inducir a reflexiones e intercambios.

Una sugerencia para la Introducción: presentar distinciones entre conceptos clave que, al parecer, están orientando la propuesta de cambio:

- 1.- Conceptualización de currículo que se adopte, previo a presentar la organización curricular.
- 2.- Distinción entre currículo, plan y programa.
- 3.- Requerimiento de la formulación de una propuesta curricular

Es un acierto el punto II que presenta la formación inicial en el marco del desarrollo profesional continuo.

En lo que refiere a la caracterización curricular tiene puntos de interés, frente a otros que podrían ser revisados. En primer lugar, *Considerar los tres núcleos de formación* no se justifica que se den por naturalizados e inamovibles, en tanto podrían ser objeto de análisis que relativizarían su validez y pertinencia tal como han sido definidos y aplicados en los planes anteriores (Sugerencia de lectura Zufiaurre B; Hamilton D. (2015) Cerrando círculos en educación (págs. 199-208) Madrid. Morata) En segundo lugar la *Definición de modalidades* mantiene una clasificación rígida y poco actualizada.

El documento se beneficiaría con una profundización sobre la investigación en la formación inicial, más clara, precisa y fundamentada desde la perspectiva de la organización curricular y desde los enfoques de investigación educativa.

Es interesante que se introduzcan nuevas maneras de entender la duración y la semestralización.

Eje III: Ingreso, evaluación y requisitos para la obtención del título

En el apartado del Ingreso, se presentan antecedentes de estudios diversos sobre la actual situación de la población que ingresa a las carreras docentes. Es un buen elemento para el análisis.

En la perspectiva de lo que aspiran los ejes para la organización curricular, sería bueno complementarlo con argumentaciones sobre el perfil de ingreso esperado en función de los grandes propósitos de la formación y en relación con los requerimientos para ingresar, efectivamente, a las carreras ofrecidas, cuestión que incluye normativa al respecto.

Es acertado que el apartado de Evaluación retome los aspectos del perfil de egreso y lo relacionado con el desarrollo de competencias, para enmarcar en ello la evaluación

Los aspectos que se desarrollan son interesantes y pueden ser motivadores de la reflexión que se propone.

Respecto a los títulos el planteo que se hace está realizado de manera muy categórica, como si se hubieran tomado ya las decisiones de cuáles títulos se otorgarán para qué carreras. No queda nada claro en base a qué son considerados títulos de grado si aún no se ha resuelto el marco normativo que avale la afirmación.

En cuanto a las consideraciones sobre créditos, se nos plantea la interrogante sobre a qué se debe que se lo presente en el apartado de los títulos y no, por ejemplo, en el apartado relacionado con la evaluación.

Sonia Scaffo Erviti

11 de mayo de 2016